



## **EL CGI INFORMA**

### **REUNIÓN DEL CGI CON EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA TRATAR EL TEMA DE COMERCIAL**

Ayer, 29, de Octubre, nos reunimos la Comisión de Comercial del C.G.I. con la Comisión de RR.HH. del Consejo de Administración formada por 6 consejeros Rosario López Miralles, Héctor Maravall, Miguel Ángel Sacaluga, Francesc Bellmunt, Santos Ruesga y Manuel Esteve.

En dicha reunión se le manifestó a los representantes del Consejo de Administración las bases de trabajo consensuadas en el C.G.I. para solucionar la situación que afecta a los compañeros de Comercial que básicamente y de forma preliminar son:

- Ofrecer a los trabajadores de comercial soluciones que se desarrollen dentro de una negociación colectiva, entre la empresa y los representantes legales de los trabajadores.
- Todos los acuerdos, tanto para los trabajadores que permanezcan en la nueva estructura del área de Comercial como para los que tengan que salir de ella, han de estar dentro de Convenio.
- Mantenimiento del poder adquisitivo de los trabajadores que ven truncada su carrera profesional por desaparecer el Área de Comercial.
- Mantenimiento y salida del área de comercial, en unas condiciones dignas y en puestos con un contenido acorde a la profesionalidad de las personas que la conforman.
- Petición de reunión urgente con la Dirección para empezar las negociaciones y avanzar tanto en la cuestión económica, como en la cuestión profesional.



A ello la Comisión de RR.HH. nos comentó que:

- Entienden que la Ley aprobada por el Parlamento, a pesar de ser una medida política, tiene una clara repercusión empresarial, ya que pretende el sostenimiento y la estabilidad de RTVE garantizando unos ingresos fijos.
- Contemplan la incidencia que tendrá esta ley de supresión de la publicidad en el resto de la casa. El horizonte a conseguir en este nuevo marco es el aumento de la producción propia interna y el servicio público.
- En cuanto a los trabajadores del área de Comercial afectados por esta ley de financiación apuntan hacia una recolocación respetando su categoría profesional y en la medida de lo posible sus ingresos, dejando esto a la negociación que habrá entre la dirección y los representantes de los trabajadores.  
En este sentido reconocen que no hay un incremento de la masa salarial y ello debe de facilitar la negociación.
- Proveer también un sistema de formación, para la recolocación voluntaria de dicho personal en aquellos lugares donde la empresa a día de hoy es deficitaria.
- Están de acuerdo en que todos los trabajadores han de estar dentro del Convenio.
- El 1 de Diciembre la Dirección de la CRTVE tiene que haber presentado un plan de recolocación y es intención del Consejo que el tema esté resuelto a 1 de enero de 2010.

También se nos informó de que durante la mañana de hoy se reuniría el Consejo de Administración de CRTVE para la aprobación del Plan de Transición de la Ley de Financiación. Os seguiremos informando en cuanto tengamos más noticias al respecto.

Madrid, 30 de septiembre de 2009.